



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE FONSECA**

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **JORGE LUIS FERNANDEZ TONCEL**, contra, de **DAIMER ELIAS LINDO SOLANO**, Radicación: 44 279 40 89 001 2023-00053 00

Una vez revisado el memorial aportado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita que se tenga como nuevas direcciones física electrónica y de lugar de trabajo, de la parte demandada, las cuales son, Manzana H CA 18 Nueva conveima en la ciudad de Ibagué Tolima, Correo electrónico dels30@hotmail.com y dirección de lugar de trabajo, Empresa de Vigilancia **LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA SIETE 24 LTDA Y SIETE-24 VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA**, identificada con Nit 860.351.812-1 ubicada en la calle 108 No. 8-45 teléfono 7447724 en Bogotá DC y email gerencia@siete24.com , así las cosas, el Juzgado accederá a lo solicitado según lo reglado en el artículo 291 del CGP, y el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto anteriormente, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA**

RESUELVE:

PRIMERO: TENGASE como nueva dirección física, electrónica y de lugar de trabajo del demandado **DAIMER ELIAS LINDO SOLANO** Manzana H CA 18 Nueva Conveima en la ciudad de Ibagué Tolima, Correo electrónico dels30@hotmail.com y dirección de lugar de trabajo, Empresa de Vigilancia **LOS NOMINATIVOS 7-24 LTDA SIETE 24 LTDA Y SIETE-24 VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA**, identificada con Nit 860.351.812-1 ubicada en la calle 108 No. 8-45 teléfono 7447724 en Bogotá DC y email gerencia@siete24.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


RÓCIO VARGAS TOVAR
juez